

Artículo 2.— La señorita Dessirée Michelén Stefan deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Quedan derogados los Decretos Nos. 1719 y 2516 de fecha 10 de enero y 22 de noviembre de 1984, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2631 que nombra al Lic. Jorge Yeara Nasser, Subdirector del Departamento Aeroportuario

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2631

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Jorge Yeara Nasser, queda designado Subdirector del Departamento Aeroportuario.

Artículo 2.— El Lic. Jorge Yeara Nasser, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 2452 del 23 de octubre de 1984.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO